



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.501.

VISTO: El Informe N° 86 elaborado por la Comisión de “....Asuntos Internacionales” de la Corporación, a través del cual comunican la conformación dentro de la misma de una Sub-Comisión con el cometido de atender temas relacionados a la frontera con la República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración dicho informe, se aprobó con un agregado, con el voto unánime de presentes en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS RESUELVE:

Art.1º) Apoyar la conformación dentro de la Comisión de “Legislación, Asuntos Internos, Asuntos Internacionales,...”, de una Sub-Comisión de “Asuntos Internacionales”, con el cometido de atender temas relacionados a la frontera con la República Federativa de Brasil, realizar gestiones en forma conjunta con la Cámara de Vereadores de Quaraí estableciendo una agenda para futuros trabajos de ambos legislativos, en relación a las siguientes temáticas:

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| 1) Seguridad y Migraciones | 2) Cuenca del Río Cuareim |
| 3) Documentación | 4) Transporte |
| 5) Turismo | 6) Medio Ambiente |
| 7) Salud | |

La misma estará integrada por un Edil por cada partido político; por el Partido Nacional los Ediles Dr. MARCELO DIAZ (titular) y WILLIAM CRESSERI (suplente); por el Frente Amplio los Ediles LEANDRO DOS SANTOS (titular) y Dr. ARIOSTO PORTELA (suplente) y por el Partido



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Colorado los Ediles Dr. CARLOS SIGNORELLI (titular) y
Edil ZAMARA BARROS (suplente).

Art. 2º) Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, AL PRIMER DÍA DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

